

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 99

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITA AL P.E.P. LA OBRA DE PAVIMENTACION DE LA RUTA PROVINCIAL N°15, PARTICULARMENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA LOCALIDAD DE ANQUINCILA Y LA LOCALIDAD DE IPIZCA, UBICADAS EN EL DPTO. ANCASTI.

Fecha: 30 Junio 2020

Hora: 12:01:35.873301



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Junio de 2020

SR. VICEGOBERNADOR

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO



Quien suscribe la presente, Senador Prof. Luis Ariel Cordero, se dirige a Ud. A los efectos de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN, por el cual se "Solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles realice la obra de pavimentación de la Ruta Provincial N° 15, particularmente en el tramo comprendido entre la localidad de Anquincila y la localidad de Ipizca, ubicadas en el departamento Ancasti., cuyos fundamentos en este acto se adjuntan. -

Sin otro particular, se despide y le saluda atentamente. -




Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Catamarca




**LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles realice la obra de pavimentación de la Ruta Provincial N° 15, particularmente en el tramo comprendido entre la localidad de Anquincila y la localidad de Ipizca, ubicadas en el departamento Ancasti.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-




Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Catamarca

FUNDAMENTO

SR. PRESIDENTE, SRES. SENADORES

El presente proyecto, se motiva en la necesidad de que se inicien las obras pertinentes de pavimentación en la Ruta Provincial N° 15 en el tramo comprendido entre las localidades de Anquincila e Ipizca, ubicadas en el departamento Ancasti.

Esta necesidad surge de los pobladores de las localidades de la zona centro y sur del Departamento, quienes al transitar tienen serios inconvenientes para sortear los obstáculos que le plantea el deplorable estado del camino.

Por otro lado, es importante mencionar que esta ruta es el acceso principal al Dique Ipizca, lo que favorece la pesca recreativa y deportiva, desarrollando turísticamente al departamento como así también las economías regionales.


Además, cabe mencionar, que tanto el transporte de pasajeros como las unidades sanitarias y policiales deben recorrer esta ruta en situaciones de emergencia o urgencia, en donde el tiempo es crucial por lo que el estado de la ruta se convierte en un factor fundamental.

En este marco, cobra relevancia el abordaje de los caminos rurales desde el Senado de la Provincia, debido a que sus condiciones afectan el derecho a la educación, a la salud y al trabajo de todos los habitantes, no sólo en este caso, sino en todos los que componen el ámbito rural de nuestra provincia.

En nuestro país, la Red Vial está compuesta por 638.327 km, de los cuales 400.000 km corresponden a caminos rurales. Este indicador demuestra que constituyen elementos indispensables para la producción y comercialización de los productos agropecuarios, permitiendo el transporte de insumos, estimulando la actividad económica e impulsando el empleo y desarrollo rural.

Por todo lo expuesto, y ante la evidente urgencia de la realización de esta obra, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-




Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA